

**REPORTE AUDIENCIA ART 372 CGP // DEMANDANTE: MARIANELA CARDENAS
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. RAD: 2021-00135 COMPAÑIA: ALLIANZ CODIGO:
Nº 17350**

Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>

Mar 07/05/2024 16:56

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Estimados todos

Amablemente informo sobre la comparecencia en representación de ALLIANZ SEGUROS S.A. a la audiencia de que trata el art 372 del C.G.P., en la cual se surtieron las siguientes actuaciones:

1. Presentación de partes y apoderados, con excepción de la señora Pastora De Belén Pestana Vargas, a quien se le concedió el término de 3 días para que justifique su inasistencia.
2. Conciliación: se declaró fracasada.
3. Interrogatorio a las partes.

Por favor tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La demandante reconoció que se disponía a cruzar la calle y que en aquel lugar no existe cebra o paso peatonal.
 - Aceptó que en ninguna de las valoraciones clínicas se ha indicado u ordenado que requiere atención psicológica, psiquiátrica, nutricionista y por ortopedista de por vida (se pretende que se reconozcan estos rubros por aproximadamente 45 años en la modalidad de daño emergente futuro).
 - Sin embargo, fue enfática en mencionar que estuvo siempre sobre la berma y que nunca cruzó la calle.
 - Que instantes después del accidente, en ningún momento estuvo inconsciente.
 - La conductora del vehículo asegurado (demandada) hizo especial énfasis en que: (i) mantuvo su mirada al frente y en su rango de visión no estuvo la demandante; (ii) no sintió ningún golpe; (iii) no iba escuchando música, no usaba audífonos, tampoco estaba al teléfono; (iv) tiene 20 años de experiencia manejando vehículo y nunca -de manera errática- ha conducido por una vía recta subiendo y bajando a los andenes o bermas; (v) lo más seguro es que el punto de interacción debió ser con la llanta del vehículo, lo cual explicaría la ausencia de abolladuras en el mismo.
 - El propietario del vehículo (esposo de la conductora y demandado) manifestó que: (i) cuando llegó al sitio del accidente habían vehículos parqueados a la orilla del carril; (ii) que a la demandante la estaban atendiendo los paramédicos y que su cuerpo estaba sobre el carril y no la berma, (iii) que al recordar lo que pudo ver en el video de seguridad de la cámara externa del establecimiento de comercio D1, se percató que la demandante sí ocupó el carril y de manera imprudente avanzó para cruzar la calle sin mirar hacia el lado de dónde venía el vehículo asegurado.
4. Fijación del litigio.
 5. Las pruebas se decretarán mediante auto que se notificará por estados.
 6. Hora y fecha para audiencia art 373 C.G.P: 13 y 14 de agosto de 2024 a partir de las 9:00 am.

Tiempo de preparación, atención y reporte: 5.5 horas.

[@Marleny Aldana Sandoval](#) por favor obtener la respectiva acta de audiencia.

Sin otro particular,

Cordialmente,

IVÁN DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**COORDINADOR****ÁREA DERECHO CORPORATIVO**

+57 304 5727807

imartinez@gha.com.co

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments